

**RESOLUCIÓN N° 340/2024 (TRESCIENTOS CUARENTA BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)**

**“POR LA CUAL SE RECOMIENDA AL EJECUTIVO MUNICIPAL AUTORIZAR A LA SRA. LIDIA RIQUELME, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ASESORA SUDAMERICANA S.A. BY PASEO LA CATEDRAL, A EFECTUAR TRABAJOS DE ORNAMENTACIÓN A SER REALIZADOS SOBRE LAS CALLES CORONEL BOGADO HASTA LA ESQUINA DE LA CALLE CORONEL ROMERO”-----**

**VISTA:**

La nota suscripta por la Sra. Lidia Riquelme, en representación de la empresa Asesora Sudamericana S.A. by Paseo La Catedral, a través de la cual solicita permiso para realizar trabajos de ornamentación a ser efectuados sobre las calles Coronel Bogado hasta la esquina de la calle Coronel Romero de la ciudad de San Lorenzo, consistente en la colocación de luces (focos con iluminación cálida) sobre las mencionadas arterias; y,-----

**CONSIDERANDO:**

**Que**, con relación a la solicitud realiza se elaboró el Dictamen Conjunto N° 240/2024, confeccionado por las Comisiones Asesoras de Legislación y Planificación, el cual se basa en las siguientes consideraciones:

*«Que, según la nota de referencia, manifiesta cuanto sigue: En vista al crecimiento de nuestra hermosa ciudad San Lorenzo, tengo el deseo de hermosear con luces la calle Coronel Bogado hasta la esquina de la calle Coronel Romero de la ciudad de San Lorenzo, a modo de decorarlo con focos de colores cálidos, a fin de llamar la atención, las colocaciones se realizarán teniendo en cuenta una altura prudencial para evitar inconvenientes con los camiones.»*

*Que, en la nota mencionan que el proyecto corre por cuenta de la recurrente, dejando en claro que la Municipalidad de San Lorenzo queda exonerada de cualquier tipo de costo.*

*Que, el artículo 12 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal “De las Funciones Municipales”, establece en el numeral 2) En materia de infraestructura pública y servicios: a) la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos; (sic)»-----*

**Que**, el Dictamen Conjunto N° 240/2024, emanado de las Comisiones Asesoras de Legislación y Planificación, el cual recomienda autorizar los trabajos de ornamentación, fue aprobado por unanimidad por la plenaria.-----

**POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:**

**RESUELVE:**



**RESOLUCIÓN N° 340/2024 (TRESCIENTOS CUARENTA BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)**

**“POR LA CUAL SE RECOMIENDA AL EJECUTIVO MUNICIPAL AUTORIZAR A LA SRA. LIDIA RIQUELME, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ASESORA SUDAMERICANA S.A. BY PASEO LA CATEDRAL, A EFECTUAR TRABAJOS DE ORNAMENTACIÓN A SER REALIZADOS SOBRE LAS CALLES CORONEL BOGADO HASTA LA ESQUINA DE LA CALLE CORONEL ROMERO”-----**

**ART. 1°) RECOMENDAR** al Ejecutivo Municipal autorizar a la Sra. Lidia Riquelme, representante de la empresa Asesora Sudamericana S.A. by Paseo La Catedral, a efectuar los trabajos de ornamentación a ser realizados sobre las calles Coronel Bogado hasta la esquina de la calle Coronel Romero de la ciudad de San Lorenzo, consistente en la colocación de luces (focos con iluminación cálida) sobre las aludidas arterias.-----

**ART. 2°) ENCOMENDAR** al Ejecutivo Municipal que a través de las áreas pertinentes fiscalice la correcta ejecución del proyecto de ornamentación autorizado, dentro correspondiente marco técnico y jurídico legal.-----

**ART. 3°) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----**

LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

Municipalidad de San Lorenzo  
Recibido el:  
04 NOV 2024

San Lorenzo, 22 de Octubre del 2.024.

**SEÑOR:**  
**HERNÁN LILO DOMINGUEZ.**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA.**  
**PRESENTE.**

Quien suscribe, Lidia Riquelme León con C.I N° 1.478.237, en representación de la empresa ASESORA SUDAMERICANA S.A. BY PASEO LA CATEDRAL, a través de la presente nota respetuosamente le solicito cuanto sigue: -----

Que, en vista al crecimiento de nuestra hermosa ciudad San Lorenzo, tengo un gran deseo de hermoear con luces, la calle Coronel Bogado hasta la esquina de la calle Coronel Romero, nuestra intención es decorarlo con focos de colores cálidos, a fin de que pueda llamar la atención, las colocaciones se van a realizar teniendo en cuenta una altura prudencial para evitar inconvenientes con los camiones altos. -----

Asimismo es importante dejar en claro que este proyecto corre por mi cuenta, dejando en claro que la Municipalidad de San Lorenzo queda exonerada de cualquier tipo de costo, pero necesitamos su aprobación y visto bueno para iniciar con los trabajos de forma coordinada. -----

Desde ya espero contar con una respuesta favorable a mi pedido.

Dios os Guarde.



19:00  
*[Handwritten signature]*

*Lidia Riquelme León*  
Lidia Riquelme León.  
ASESORA SUDAMERICANA S.A.  
BY PASEO LA CATEDRAL.

